



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 11 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 103-2014-DV-PE del 1 de julio de 2014, se designó como Jefa de la Oficina Zonal de Tingo María a doña María del Rosario Morales Sánchez – Especialista Administrativo CAS;

Que, la motivación del acto de administración interna es encargar las funciones de Jefe de la Oficina Zonal de Tingo María, por lo que resulta necesario modificar el artículo 3° de la resolución citada en el párrafo precedente;

Con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 824 – Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus modificatorias y el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, que aprueba el “Reglamento de Organización y funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 3° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 103-2014-DV-PE del 1 de julio de 2014, el que quedará redactado con el siguiente texto:

“ENCARGAR con eficacia al 1 de julio de 2014, a la señora **MARÍA DEL ROSARIO MORALES SÁNCHEZ**, las funciones de Jefa de la Oficina Zonal de Tingo María, con retención a su plaza de origen como Especialista Administrativo CAS”.

Artículo 2°.- REMITIR Y NOTIFICAR copia de la presente resolución a la Secretaría General, a la Oficina de Administración y a doña María Del Rosario Morales Sánchez.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo



O. GOMEZ



C. DELGADO



PL. INGA